

El Banco Municipal de Rosario la Secretaría de Comercio Interior y Servicios firmaron un convenio para que comercios puedan acceder a posnets inalámbricos

El objetivo de la medida es disminuir los fraudes con tarjetas

El Banco Municipal de Rosario y la Secretaria de Comercio Interior y Servicios provincial firmaron un convenio para que los comercios santafesinos puedan renovar y acceder a posnets inalámbricos.

El objetivo de la medida es disminuir los fraudes con tarjetas y llevar tranquilidad al consumidor al momento del pago con tarjeta.

Los comerciantes que quieran adherirse a la iniciativa deben comunicarse con el Banco Municipal, quien abrirá una cuenta para acreditar las cobranzas y habilitará una aplicación para su manejo.

La iniciativa del Ministerio de Desarrollo Productivo, que encabeza Gustavo Puccini, permitirá a los comerciantes adquirir las terminales inalámbricas para adecuarse a la nueva normativa nacional, que da un plazo de 180 días para incorporar esta tecnología a quienes aún no lo posean. El secretario de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Desarrollo Productivo, Gustavo Rezzoaglio, y la directora del Banco Municipal de Rosario (BMR), Patricia Cosgroves, firmaron un convenio de colaboración para que los comercios santafesinos puedan renovar y acceder a posnet inalámbricos con facilidades y beneficios, cumpliendo la nueva normativa nacional. En la oportunidad, Rezzoaglio explicó: “Es un acuerdo que contempla la gratuidad o entregar estos aparatos en comodato sin costo por un año. También habilitar las cuentas bancarias para aquellos que no lo tienen, con cero costos, salvo los impuestos provinciales y nacionales. Tendrá territorialidad en toda la provincia, allí donde llegue el BMR y estamos sumando otras entidades para tener una mayor llegada a todo el comercio santafesino, no solamente en las principales ciudades”, aclaró el funcionario del ministerio de Desarrollo Productivo, que encabeza Gustavo Puccini. Luego recordó que “hay una resolución nacional que implica que, en 180 días, todos los comercios deben reemplazar las terminales de pago, los llamados posnet, por inalámbricos. A través de este convenio, podremos llegar a muchos comercios para que se actualicen y para que ambos, el comercio y el cliente, ganen en tranquilidad y no tengan el temor de que sus datos sean robados o ser víctimas de fraude”, remarcó. “Santa Fe es pionera en llevar adelante esta disposición”, dijo y agregó: “El Gobierno tenía en mente un proyecto similar, que el actual secretario General de la Gobernación, Juan Cruz Cándido, había presentado en la Legislatura, para imponer los posnets inalámbricos”. Asimismo, Rezzoaglio remarcó la importancia de esta disposición no solamente para el comercio, sino también para todos los ciudadanos. “Principalmente estamos pensando en el consumidor, en el cliente y empezando por el sector gastronómico. ¿Cuántas veces hemos ido a un restaurante y nuestra tarjeta se pierde? Está la confianza, pero si es una situación que genera intranquilidad por la posibilidad que se roben los datos, se copien imágenes y luego sea utilizada esa tarjeta para otras compras, lo que queremos evitar es el fraude”, señaló. La actividad se realizó en la casa central de la entidad bancaria y también estuvieron presentes las directoras de Comercio de la Municipalidad de Rosario, Marcela Giménez, y la de Pymes y Emprendimientos, Luciana Bassi. Por su parte, la directora del Banco Municipal de Rosario destacó que “es muy importante esta articulación entre lo público y lo privado. Desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Banco Municipal y con lo privado me refiero a todos los comerciantes, los que tienen oficios, los que tienen restaurantes. Es decir, toda la actividad de la Provincia de Santa Fe puede utilizar esta herramienta que desarrolló el Banco Municipal con mucho esfuerzo, que funciona perfectamente y que es casi 5 veces más económica que la competencia. Es decir, permite no sólo dar cumplimiento a la legislación nacional y ser pioneros en hacerlo, sino beneficios económicos a quienes estén trabajando con nosotros”.

Sobre el final, Cosgroves explicó **cómo adherirse al servicio**: “Deben consultar con el banco, tenemos varios canales para que lo hagan, entonces abrimos una cuenta donde se le van a acreditar

las cobranzas que hagan y, a partir de la apertura de la cuenta, le oficializamos que bajen en un teléfono la app correspondiente y a partir de ahí pueden empezar a trabajar”.

Detalles del convenio

El convenio de colaboración firmado entre Provincia de Santa Fe y el BMR establece que la entidad bancaria se compromete a:

- * Ofrecer financiación en 3 cuotas sin interés (Costo Financiero Total a cargo del Banco Municipal) para aquellos clientes que posean tarjeta de crédito Mastercard o Visa emitida por el Banco.
 - * Otorgar una cuenta corriente con mantenimiento bonificado durante el plazo de 12 (doce) meses a comercios que deseen acceder al beneficio del ítem A.
 - * Otorgar una terminal POS (marca PayWay) bonificada por el plazo de 12 (doce) meses a los comercios.
 - * Acceso a MuniPos sin costo de mantenimiento por el plazo de 12 (doce) meses (APP del Banco Municipal que permitirá a los comercios generar a un QR o link de pago).
 - * Otorgar todos los servicios bancarios: home banking, chequera y demás productos bancarios para aquellas empresas/comercios que accedan a este paquete de beneficios.
- Los interesados pueden inscribirse en el siguiente formulario <https://acortar.link/63CfiO>.